DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 de setiembre de 2023

NOTA MEF/DA/CUOC N° 28 /2023

SEÑOR
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de hacer referencia a las observaciones realizadas al proceso identificado con el ID N° 426.764 "SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA AUTORIDADES".

Al respecto, se exponen los aspectos observados para el proceso de referencia:

1. *La convocante no ha remitido el correo por el cual fueron remitidas las notificaciones a los 2 oferentes que se presentaron, sólo remite la nota individualizada como notificación.*

En lo referente a dicha Observación, mediante Nota MH/DA/CUOC N° 417/2023, la convocante ha solicitado que las notificaciones a los oferentes sean realizadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su normativa el **Artículo 68. Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes** que dice: *Dentro de los cinco (5) días corridos posteriores de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

2. *Cuadro Comparativo de Ofertas: La convocante no ha remitido el cuadro comparativo de todos los oferentes que se presentaron.*

Al respecto, esta Convocante dio lugar al cumplimiento de la Carta de Invitación, en cuanto a REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, al confeccionar el Cuadro Comparativo de Ofertas con el oferente que dio cumplimiento cabal a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

3. *Informe de evaluación: La convocante ha remitido un documento individualizado como "Acta de evaluación", sin embargo, la normativa prevé que las convocantes deben remitir un documento individualizado como, "Informe de evaluación", se solicita ajustarse a lo establecido en las normativas vigentes, Decreto 2992/19-Resolución DNCP 5695/19. Se visualiza en el informe de evaluación, que se solicitó como GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Póliza de seguro o garantía bancaria. Teniendo en cuenta que es un proceso de Contratación Directa (CD), solicitamos adecuarse al Decreto 2992/19 Art 54.*

En los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN de la Carta de Invitación, esta convocante tomó en consideración la Garantía de

Mantenimiento de Oferta del oferente adjudicado, la cual se encuentra debidamente extendida y, teniendo presente además que en su oportunidad la convocante ha establecido tal requisito en la Carta de Invitación y la Dirección de Contrataciones Públicas no objetó este punto.

4. *Informe de evaluación: Experiencia requerida y Capacidad Técnica: La convocante no evalúa el criterio establecido en el PBC, se solicita subsanar.*

En cuanto a este punto, se aclara que, la convocante ha realizado la verificación de las documentaciones de **Experiencia y Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, como así también en lo referente a la **Capacidad técnica y Requisito documental para evaluar la capacidad técnica,** conforme se detalla en el Acta de Evaluación N° 20/23 (Informe de Evaluación), por medio del cumplimiento los documentos respaldatorios con sus respectivos folios.

5. *Resolución de Adjudicación: La convocante no ha indicado el N° de Ruc del adjudicado, se solicita subsanar.*

Al respecto, esta Convocante ha tomado los recaudos necesarios, conforme a la mencionada Nota de Observación, y toma en consideración dicho requerimiento para futura presentación de la documentación derivada de Acto Administrativo.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABG. ANDRÉS SORIA, COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY